



ALERTAS DE CORRUPCIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA

DENUNCIAS CIUDADANAS DE CORRUPCIÓN
COVID 19 ATENDIDAS POR EL CENTRO DE
ASESORÍA LEGAL ANTICORRUPCIÓN (ALAC)

DICIEMBRE 2020

PERIODO ANALIZADO:
24 DE MARZO A 30 DE
NOVIEMBRE DE 2020

CREDITOS



CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA



**TRANSPARENCIA
POR COLOMBIA**

CAPÍTULO TRANSPARENCIA INTERNACIONAL

Carrera 45A # 93-61, Barrio La Castellana
PBX: 610 0822
transparencia@transparenciacolombia.org.co
www.transparenciacolombia.org.co
Bogotá, Colombia.

Este documento se elaboró en el marco del programa Juntos por la Transparencia.

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de la Corporación Transparencia por Colombia y de ningún modo debe considerarse que refleja la posición de los donantes y cooperantes.

Este reporte fue posible gracias al apoyo generoso del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este reporte es responsabilidad de Transparencia por Colombia y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.

CONSEJO RECTOR

Carlos Angulo Galvis
José Alejandro Cortés Osorio
Andrés Echavarría Olano
Margarita Garrido Otoyá
Guillermo Carvajalino Sánchez
Rosa Inés Ospina Robledo

JUNTA DIRECTIVA

Rosa Inés Ospina Robledo
Eulalia Arboleda de Montes
Daniel Uribe
María Elisa Bernal Bueno
Guillermo Vargas Ayala
Bernardo Rodríguez Ossa
Eduardo Wills Herrera

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Gerardo Andrés Hernández Montes

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Claire Launay Gama
**Directora programática Iniciativas
Sociedad Civil**

Andrés Fernando Samacá González
**Profesional abogado, Centro de
Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC)**

Johana Cabra Mancipe
**Coordinadora, Centro de Asesoría Legal
Anticorrupción (ALAC)**

Cristian Manuel Castro Estupiñan
**Profesional abogado, Centro de
Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC)**

Nicolás Suarez Vallejo
**Profesional abogado, Centro de
Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC)**

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Cristian Mauricio Ruiz Parra

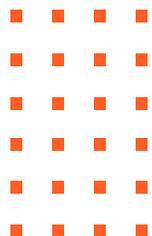
CORRECCIÓN DE ESTILO

Eduardo Arias Villa

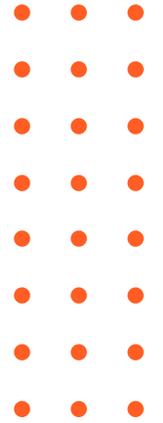
CONTENIDO



I. INTRODUCCIÓN	4	3.4 Irregularidades en contratación pública	18
1.1 El contexto de la pandemia y las alertas de corrupción en Colombia.	5	3.5 Ciudadanía contribuye a alertar irregularidades en contratos Covid-19 por más de \$20 mil millones	20
1.2 ¿Qué es ALAC?	6	3.6 Origen y perfiles de los reportantes	22
1.2.1 El Mandato y Alcance de ALAC.	6	3.6.1 Rango de edad	22
1.2.2 Ruta de asesoría de ALAC	8	3.6.2 Género	23
II. METODOLOGÍA	10	3.6.3 Ocupación	24
2.1 Datos generales	11	3.7 Evolución de las denuncias	25
2.2 Ámbito de afectación,	12	Casos con denuncia previa	27
2.3 Irregularidades en contratación pública	12	Casos denunciados con la asesoría de ALAC	27
2.4 Seguimiento de los casos	12	Casos pendientes por denunciar	28
III. ANÁLISIS DE LOS DATOS ENCONTRADOS	13	IV. CONCLUSIONES	29
3.1 Datos generales	14	V. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN.	31
3.2 Ubicación geográfica de los casos COVID 19	16		
3.3 Ámbito de afectación	16		



01



ALERTAS
DE CORRUPCIÓN
EN TIEMPOS DE PANDEMIA

INTRODUCCIÓN



1.1. EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA Y LAS ALERTAS DE CORRUPCIÓN EN COLOMBIA.

La pandemia mundial provocada por el COVID-19 plantea un reto sin precedentes tanto para las instituciones como para la sociedad colombiana y obliga al gobierno a implementar medidas especiales. Este contexto de emergencia sanitaria favorece también el provecho y uso indebido de recursos públicos. En efecto, como lo señala Teresita Chávez, asesora regional para América Latina y el Caribe de Transparencia Internacional, “La pandemia, junto a sociedades con debilitamiento democrático, crean la tormenta perfecta para la corrupción. En tiempo de emergencia, los riesgos aumentan exponencialmente porque se relajan los controles y se piensa que bajo esta situación todo vale.”¹ Por su lado, la alianza de organizaciones sociales “Ciudadanía Activa, con los ojos puestos en los recursos COVID-19”², ha identificado patrones y riesgos de corrupción en la contratación pública, así como en la distribución de recursos destinados para atender la emergencia sanitaria. En su tercer reporte alertó, entre otros, por un lado, sobre la falta de claridad en la información sobre los recursos que se han invertido para enfrentar la pandemia y, por otro lado, sobre riesgos de corrupción con la persistencia de sobrecostos y la falta de idoneidad en los contratistas.

El proceso de acompañamiento a la denuncia llevado a cabo por Transparencia por Colombia mediante el Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC) durante la pandemia confirma esta situación. En primer lugar, durante este periodo, la mayoría de los reportes recibidos y relacionados con el COVID 19³ corresponden a posibles irregularidades en la contratación pública de bienes y servicios para atender la emergencia. En segundo lugar, el número de reportes crece sustancialmente: de un promedio de 15 reportes mensuales, se llegó a recibir en marzo y abril 2020 casi el doble.

Ello significa que hay un mayor interés de la ciudadanía en alertar sobre el uso inadecuado de los recursos relacionados con la atención de la crisis. Finalmente, con el fin de informar y alertar la opinión pública sobre estos riesgos de corrupción, Transparencia por Colombia ha publicado boletines mensuales relatando la naturaleza de las denuncias ciudadanas en tiempo de pandemia, así como su asesoría y su evolución⁵.

PROPÓSITO DEL DOCUMENTO

Este documento plantea los principales hallazgos de los casos relacionados con COVID 19 recibidos por ALAC entre marzo y noviembre 2020. En este sentido, a partir de la compilación de

1 Portafolio. Pandemia crea la tormenta perfecta para la corrupción del 19 de mayo de 2020 en: <https://www.portafolio.co/economia/pandemia-crea-la-tormenta-perfecta-para-la-corrupcion-540966>

2 <https://transparenciacolombia.org.co/ciudadania-activa-covid/>

3 Transparencia por Colombia y Alianza Ciudadanía activa, Persisten riesgos de corrupción para atender COVID 19, agosto 2020, disponible en <https://transparenciacolombia.org.co/2020/08/18/persisten-riesgos-contratos-covid19/>

4 Consultar más información en el Cuarto Boletín (marzo a junio de 2020): <https://mailchi.mp/7fc6ecf0f706/boletin-4-alac>

5 Boletines ALAC en: <https://transparenciacolombia.org.co/2020/05/26/boletines-alac/>



las quejas de presunta corrupción atendidas por el Centro ALAC, se analiza aquí cómo esta situación de pandemia ha influido tanto en la naturaleza de los reportes de presunta corrupción como en el perfil de los reportantes.

Asimismo, constituye un producto del proyecto transversal “Juntos por la Transparencia” cuyo propósito es apoyar propuestas y soluciones para fortalecer la transparencia, aumentar la rendición de cuentas y reducir efectivamente la corrupción en Colombia. Está considerando en el marco del resultado 3 del objetivo 3 de este proyecto: **“Apoyar el desarrollo de mecanismos para facilitar la denuncia ciudadana de la corrupción y el seguimiento efectivo de las entidades respectivas”**.

El presente documento está organizado de la siguiente manera: una introducción en la que se plantea un contexto general y una presentación de ALAC (I), una sección metodológica en la que se plantea el protocolo de investigación (II), una tercera sección que analiza los casos reportados (III) y unas conclusiones generales (IV).

1.2 ¿QUÉ ES ALAC?

El Centro de Asesoría Legal Anticorrupción -ALAC- es un

servicio de asesoría legal gratuito, independiente y confidencial que se brinda a las personas que deseen denunciar ante las autoridades competentes, presuntos casos de corrupción. Esta herramienta ha sido creada por Transparencia Internacional (TI) y nace en el año 2003 en los capítulos nacionales de Bosnia y Herzegovina, Macedonia y Rumania. El éxito del programa fue tal, que rápidamente se reprodujo en otros países como Argentina, Guatemala, Honduras, Venezuela, Chile, Perú, España, entre otros.

En Colombia, el Centro fue creado en noviembre de 2017 por la Corporación Transparencia por Colombia, con dos propósitos: i) fomentar, proteger y acompañar la denuncia⁶ ciudadana en temas de corrupción y ii) exigir cambios legales e institucionales que contribuyan a una mayor y efectiva sanción judicial de la corrupción.

1.2.1 EL MANDATO Y ALCANCE DE ALAC.

Se considera Mandato ALAC al conjunto de medidas y principios que definen y rigen el servicio que brinda el Centro de Asesoría Legal Anticorrupción y que se exponen a continuación⁷.

• DEFINICIÓN DE CORRUPCIÓN

El ALAC asesora casos de presunta corrupción. A falta de una definición consagrada en el derecho positivo, como se indicó

⁶ Se adopta una definición general de denuncia, entendida como el mecanismo que permite “permite al ciudadano informar sobre eventos, riesgos, delitos, o situaciones que afectan derechos fundamentales, con el fin de que la entidad competente actúe de manera preventiva o correctiva” (Transparencia por Colombia). Esta definición puede complementarse en su aspecto jurídico con el Decreto 2641 de 2012.

⁷ Tanto su mandato como el alcance de sus actividades están detallados en la página web: <https://transparenciacolombia.org.co/alac/>



en reciente documento elaborado por Transparencia por Colombia y la Procuraduría General de la Nación⁸, el ALAC utiliza la definición propuesta por Transparencia Internacional, que entiende al acto de corrupción como “el abuso de posiciones de poder o de confianza, para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones”⁹. En esa medida, los hechos que involucren un abuso de poder o de posiciones de poder, en beneficio de un interés particular ilegítimo y en perjuicio del interés general, se ajustan al concepto de corrupción y ello debe tener consecuencias jurídicas. En efecto, cometer actos que sean catalogados como corrupción es relevante para el ordenamiento jurídico colombiano y pueden también revestir la calidad de delitos, faltas disciplinarias y faltas fiscales, las cuales a su vez derivarán en las correspondientes responsabilidades de carácter penal, disciplinario y fiscal.

• **ASESORÍA LEGAL A LA DENUNCIA**

El Centro de Asesoría Legal Anticorrupción -ALAC- brinda asesoría legal a los ciudadanos interesados en denunciar casos de presunta corrupción, proporcionándole orientación que le permita identificar y recolectar la documentación necesaria para constituir una denuncia formal ante las autoridades.

• **SEGUIMIENTO DEL CURSO DE LA DENUNCIA ENTREGADA A AUTORIDADES COMPETENTES**

ALAC realiza un acompañamiento a los casos de corrupción ya denunciados por la ciudadanía y, cuando se requiere, elabora documentos legales para presentarlos ante las autoridades que conocen de las investigaciones por presunta corrupción, en aras de proteger no sólo los derechos e intereses de las personas que están siendo vulneradas por las conductas irregulares sino también para garantizar el cumplimiento de los términos y tiempos de ley para el trámite de las denuncias.

• **ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN AL DENUNCIANTE**

Mediante la página web¹⁰ y el proceso de asesoría se informa a la ciudadanía sobre los conceptos y temáticas relacionadas con la corrupción. Por otro lado se brindan guías y herramientas pedagógicas sobre las autoridades competentes en materia de corrupción, la constitución del material probatorio, entre otros contenidos pedagógicos. A su vez, se brindan algunas medidas de protección y autoprotección al denunciante que permitan mitigar riesgos asociados a la denuncia.

⁸ Transparencia por Colombia y Procuraduría General de la Nación. La reparación de las víctimas de la corrupción en Colombia. (Bogotá: Transparencia por Colombia, 2020), 13. Disponible en: https://transparenciacolombia.org.co/Documentos/Publicaciones/gestion-publica/reparacion_corrupcion_isbn.pdf

⁹ Disponible en: <https://www.transparency.org/en/what-is-corruption>
¹⁰ www.transparenciacolombia.org.co/ALAC



• **RESPECTO DE LA CONFIDENCIALIDAD**

Existe un deber de confidencialidad recíproco tanto de parte del Centro ALAC como de parte del ciudadano que acude ante él. Así, por un lado el ALAC se compromete a manejar bajo estricta reserva los datos de identificación del usuario, así como la información de fondo de la denuncia y las comunicaciones que lleven a cabo. Por otro lado, el ciudadano se compromete a no utilizar el nombre de Transparencia por Colombia para visibilizar públicamente sus procesos.

• **REPRESENTACIÓN LEGAL**

ALAC no representa legalmente a los ciudadanos. Ello significa que después de la asesoría brindada por el Centro, la responsabilidad y decisión de entregar o no su denuncia ante las autoridades competentes pertenecen a los usuarios. Por otro lado, ALAC no interviene de ninguna manera en el proceso de investigación y sanción de las causas, así como tampoco toma una postura o representación frente al caso.

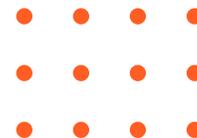
1.2.2 RUTA DE ASESORÍA DE ALAC

El camino recorrido tanto por el equipo ALAC como por el ciudadano consta de unos pasos que se describirán brevemente

a continuación y que están ampliamente descritos en nuestra página web: www.transparenciacolombia.org.co/ALAC.

- 1. Reporte del caso:** Los ciudadanos reportan un caso de presunta corrupción a través de un formulario web¹¹. En este formulario el ciudadano especifica las circunstancias de tiempo, modo y lugar del presunto hecho de corrupción, así como identifica a los presuntos implicados y señala las pruebas o soportes que se tengan, junto con los datos personales de quien realiza el reporte.
- 2. Estudio del caso y respuesta al usuario:** El equipo analiza el caso y se comunica con el usuario en un plazo de 15 días. Si se trata de un caso de presunta corrupción, se inicia la asesoría legal, para lo cual se solicita al usuario mayor información, en caso de ser necesaria, a fin de diseñar una estrategia legal adecuada. Si se trata de un caso que no está relacionado con corrupción, se orienta al usuario de manera pedagógica para que acuda ante la autoridad encargada de proteger sus derechos o la satisfacción de sus necesidades.
- 3. Asesoría:** En este punto, ALAC brinda asesoría al ciudadano, y de considerarlo, solicita ampliación de la información para sustentar su denuncia. Esta asesoría gratuita, independiente y confidencial, ayuda a construir y formular la denuncia que

¹¹ El formulario con el cual se realiza el reporte de presunta corrupción puede ser encontrado en www.transparenciacolombia.org.co/alac haciendo click en el banner “Denuncia la Corrupción”.



posteriormente presentará el ciudadano. En tal medida, será responsabilidad del ciudadano recopilar la información necesaria para ello. Sin esta documentación, no será posible continuar la asesoría.

4. Presentación de la denuncia ante las autoridades: Si el usuario está de acuerdo con la asesoría puede presentar la denuncia ante la autoridad competente tras haberle informado a la ALAC.

5. Seguimiento al caso: A través del contacto constante con el ciudadano, ALAC realiza seguimiento al avance de los casos, un eslabón fundamental de la cadena de asesoría. Esta comunicación se mantiene con el objetivo de contar con la suficiente información sobre el estado del caso y así poder procurar resultados favorables ante requerimientos o ante la denuncia en sí. Por ello, en esta etapa se realiza un seguimiento al correcto desenvolvimiento de la denuncia ante las autoridades, teniendo en cuenta términos, garantías y etapas procesales, para que con base en ello sea posible reaccionar ante cualquier eventualidad.



02



ALERTAS
DE CORRUPCIÓN
EN TIEMPOS DE PANDEMIA

METODOLOGÍA



En primer lugar, el centro ALAC sistematiza todos los datos relacionados con los reportes de presuntos hechos de corrupción (casos) en una base interna bajo las siguientes categorías:

- Datos generales
- Ámbitos de afectación de los casos
- Irregularidades en la contratación pública
- Origen geográfico de los casos
- Perfil de los reportantes
- Seguimiento de las denuncias

Cabe notar que algunas de estas categorías fueron creadas por las características especiales de los casos Covid. Es el caso de “Ámbitos de afectación” e “Irregularidades en la contratación pública”.

2.1 DATOS GENERALES

Casos en los que no hay lugar a una asesoría en materia de corrupción: Son aquellos casos en los que la descripción de los hechos no hace referencia a temas relacionados con corrupción. Se reparten de la siguiente manera:

Casos anónimos: hace referencia a aquellos casos en los que debido a la falta de información acerca de los datos del denunciante no es posible brindar una asesoría efectiva. En

principio, el Mandato ALAC señala que el ciudadano que desee recibir la asesoría debe proporcionar información como su nombre y datos de contacto para establecer un mínimo de veracidad y fiabilidad sobre quién reporta. Sin embargo, este criterio puede ser flexibilizado en casos especiales donde las mismas condiciones especiales así lo requieran.

Más allá de lo anterior, es pertinente aclarar que este es un requisito para realizar el reporte y no la denuncia, pues esta última puede ser planteada de manera anónima para mitigar riesgos. En esa medida, tanto la identidad del reportante como la información aportada y las comunicaciones se mantienen bajo estricta política de confidencialidad.

Casos en los que existe una incompatibilidad: entre un interés indebido que tiene el usuario y los fines que persigue el Mandato: Si se evidencia que con la asesoría del caso se estaría favoreciendo un interés particular indebido y que no existe una intención de proteger los derechos o intereses colectivos de la población afectada por el hecho denunciado o que el interés perseguido por el usuario desborda el servicio ofrecido por ALAC, se le informa al usuario que no es posible emprender el proceso de asesoría legal.

Casos con contenido insuficiente: son los casos en los cuales no se cuenta con la información suficiente, los que no permiten realizar un análisis y por ende no pueden ser objeto de una asesoría por parte del ALAC.



Casos en los que sí hay lugar a una asesoría en materia de corrupción.

Esta categoría está conformada por los casos donde es posible inferir la existencia de un presunto acto de corrupción a través de la descripción de los hechos que hace el usuario. Por lo tanto, son los casos en los que se centra principalmente la asesoría.

2.2 ÁMBITO DE AFECTACIÓN, CUENTA CON LAS SIGUIENTES SUBCATEGORÍAS:

- Mal manejo y desvío de recursos en la entrega de mercados.
- Uso indebido de apoyos económicos dirigidos a población vulnerable por emergencia COVID-19.
- Irregularidades en contratación pública
- Otros

2.3 IRREGULARIDADES EN CONTRATACIÓN PÚBLICA A SU VEZ CUENTA CON LAS SIGUIENTES SUBCATEGORÍAS:

- Sobrecostos en mercados
- Sobrecostos en bienes y servicios diferentes a alimentos

- Abuso de contratación directa
- Favorecimiento de intereses políticos

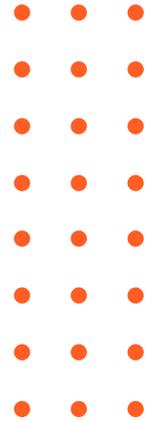
2.4 SEGUIMIENTO DE LOS CASOS:

- Casos con denuncia previa: Consiste en los casos que antes de ser reportados por el usuario al ALAC, ya ha sido denunciados previamente ante alguna autoridad de conocimiento.
- Casos denunciados con la asesoría de ALAC: aquellos casos que por la sugerencia de ALAC fueron denunciados por los ciudadanos.
- Casos pendientes por denunciar: aquellos casos asesorados por ALAC que no han sido denunciados antes las autoridades competentes.

Los casos objeto de análisis de este documento comprenden el siguiente periodo cronológico: 24 de marzo de 2020, fecha del primer caso recibido por ALAC relacionado con la emergencia sanitaria¹², hasta el 30 de noviembre de 2020, fecha de corte.

¹² La emergencia sanitaria fue declarada mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 por el Ministerio de Salud y Protección Social.

03



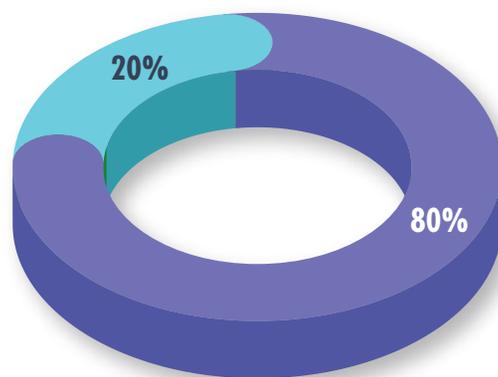
ALERTAS
DE CORRUPCIÓN
EN TIEMPOS DE PANDEMIA

ANÁLISIS DE LOS DATOS ENCONTRADOS



3.1 DATOS GENERALES:

GRÁFICO 1. DATOS GENERALES DE LOS CASOS COVID 19



- **Casos en los que sí hay lugar a una asesoría de corrupción**
- **Casos en los que no hay lugar a una asesoría de corrupción**

Durante el periodo de la pandemia estudiado, se recibieron un total de 60 casos relacionados con COVID 19. De este monto total, el 80 por ciento (48) corresponde a los casos en los que sí hubo lugar a una asesoría en materia de corrupción y el 20 por ciento (12) a los que no se dio lugar a una asesoría en materia de corrupción, sin implicar en estos últimos casos que el centro no brindará una orientación pedagógica al usuario.

A continuación, se presentarán entonces las estadísticas obtenidas respecto al universo de estos 48 casos relacionados con la pandemia en los que sí hubo lugar a una asesoría en materia de presunta corrupción

UN CRECIMIENTO NOTORIO DE LOS CASOS RECIBIDOS EN 2020

En primer lugar, el número de casos reportados en ALAC durante este periodo de pandemia aumentó en comparación con el mismo periodo de los años anteriores. En efecto, los resultados arrojan un aumento de casi 8 puntos (de 72,7 por ciento a 80 por ciento)¹³ para los reportes que sí están relacionados con posibles hechos de corrupción. En 2018, ALAC recibió 123 casos, en 2019, 88 casos, y en 2020 además de los 48 casos relacionados con Covid 19, también se reportaron 66 casos de temas no relacionados con Covid que constituyen posible corrupción, para un total de 114 casos.

La anterior situación confirma la tendencia general de un crecimiento de la denuncia de corrupción en Colombia. En efecto, según cifras de la Fiscalía General de la Nación, entre 2008 a 2019 las denuncias han aumentado un 169 por ciento a nivel general. Observa también un crecimiento de 306 por ciento para delitos específicos como el contrato sin el cumplimiento de los requisitos legales pasando de 621 denuncias en 2008 a 2519 en 2018, y a 2397 denuncias en 2019.¹⁴

¹³ Es importante señalar que el periodo 2017-2019, el 72.7 por ciento de los casos ALAC correspondieron aquellos en los que sí hubo lugar a una asesoría en materia de corrupción y 27.3 por ciento a los que no se dio lugar a una asesoría en materia de corrupción.

¹⁴ Denuncias por corrupción crecieron en promedio un 169% en: <https://www.eltiempo.com/politica/congreso/corrupcion-en-colombia-denuncias-crecieron-en-promedio-un-169-548222>



Ello tendría varias explicaciones. Por un lado, durante la pandemia los ciudadanos decidieron estar mucho más atentos y vigilantes para reportar la corrupción. En efecto, el posible desvío de recursos relacionados con la salud pública generaría aún más indignación que en una situación normal. Por otro lado, la situación de confinamiento pudo haber permitido a los ciudadanos contar con mayor tiempo para realizar los reportes que, como se explicó previamente, se realiza de forma totalmente virtual. Finalmente, y si bien sigue siendo una hipótesis, el ciudadano pudo considerar que tomaba menos riesgo denunciando desde su casa.

Finalmente, la movilización de una cantidad de recursos públicos desde el aparato estatal para responder a la urgencia sanitaria ha provocado una proliferación de los procesos de contratación directa¹⁵. De hecho, la mayoría de los casos recibidos por ALAC durante este periodo están relacionados con contratación estatal por presuntos sobrecostos para entrega de mercados a población vulnerable o para suministro de elementos médicos.

¹⁵ Según la iniciativa “Ciudadanía Activa”, en el transcurso de la emergencia sanitaria se han adelantado 19.882 contrataciones públicas. Más información en: <https://transparenciacolombia.org.co/ciudadania-activa-covid/>



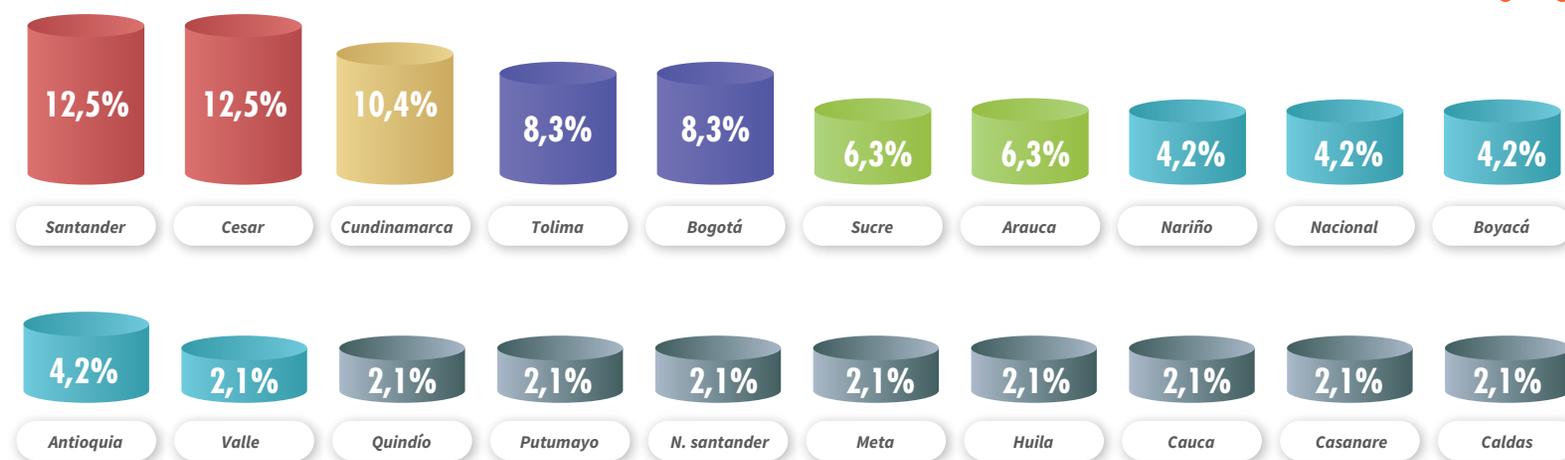
VARIOS REPORTANTES PARA UN MISMO CASO

Los 48 casos de Covid tienen una característica particular que los diferencia de los casos generales que ha recibido ALAC (2017-2019). Consiste en que, en contraste con estos, algunos fueron reportados por más de un ciudadano a la vez. En efecto, los 48 casos fueron reportados por 64 personas distintas, ello significa que un hecho de corrupción pudo tener a más de un ciudadano ejerciendo seguimiento.

A continuación, se expondrá desde dónde se reportó, qué se reportó, quién reportó y cómo ha sido el proceso de asesoría de estos casos.

3.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CASOS COVID 19 SIGUIENTES SUBCATEGORÍAS:

GRÁFICO 2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CASOS COVID 19



Los casos COVID-19 se ubican en Bogotá así como en 18 departamentos del país, dentro de los cuales dos fueron reportados a nivel nacional.

Los departamentos con mayor reporte son Santander (12.5 por ciento), Cesar (12.5 por ciento), y Cundinamarca (10.4 por ciento), seguidos de Tolima (8.3 por ciento) y Bogotá (8.3 por ciento). Estos 5 departamentos representan un total de 52.1 por ciento de los casos. No obstante, el resto de los departamentos (14) abarcan 43.7 por ciento de los reportes. El 4.2 por ciento restante corresponde a dos casos que fueron reportados a nivel nacional.

Varias razones ayudan a entender estas cifras. En primer lugar, todo el territorio nacional ha sido afectado por la emergencia sanitaria y por lo tanto ha requerido de parte de autoridades nacionales y locales una intervención urgente en la mayoría de las regiones. En segundo lugar, Cesar y Santander son departamentos en los cuales Transparencia por Colombia ha difundido y socializado el Centro ALAC, lo cual podría haber influido en un mayor conocimiento de parte de la ciudadanía y, por ende en un mayor número de reportes. En tercer lugar, es importante destacar que estos resultados concuerdan con la amplia difusión por parte de los medios de comunicación de presuntos hechos de corrupción relacionados con COVID, en Cesar, Arauca y Santander.¹⁶

¹⁶ Cesar es el foco de la pandemia de la corrupción en la Costa Caribe. Periódico el Heraldo, 24 de abril de 2020 en: <https://www.elheraldo.co/cesar/cesar-es-el-foco-de-la-pandemia-de-la-corrupcion-en-la-costa-caribe-720626>

¿Corrupción en tiempos de coronavirus?: Procuraduría abrió 10 procesos por sobrecostos o irregularidades. Revista Semana, 4 de agosto de 2020 en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/corrupcion-en-tiempos-de-coronavirus-procuraduria-abrio-10-procesos-por-sobrecostos-o-irregularidades/662544/>

Arauca en pandemia: nuevas irregularidades con los intocables de siempre. Liga contra el silencio, 1 de julio de 2020 en: <https://ligacontraelsilencio.com/2020/07/01/arauca-en-pandemia-nuevas-irregularidades-con-los-intocables-de-siempre/>

Contraloría indaga por contratación de alcaldía de Cúcuta en la pandemia. Caracol Radio, 18 de junio de 2020 en: https://caracol.com.co/emisora/2020/06/18/cucuta/1592496428_637932.html

Top 5 de corrupción en tiempos de Covid 19. Fundación Paz y Reconciliación en: <https://pares.com.co/2020/05/21/top-5-de-corrupcion-en-tiempos-de-covid-19/>

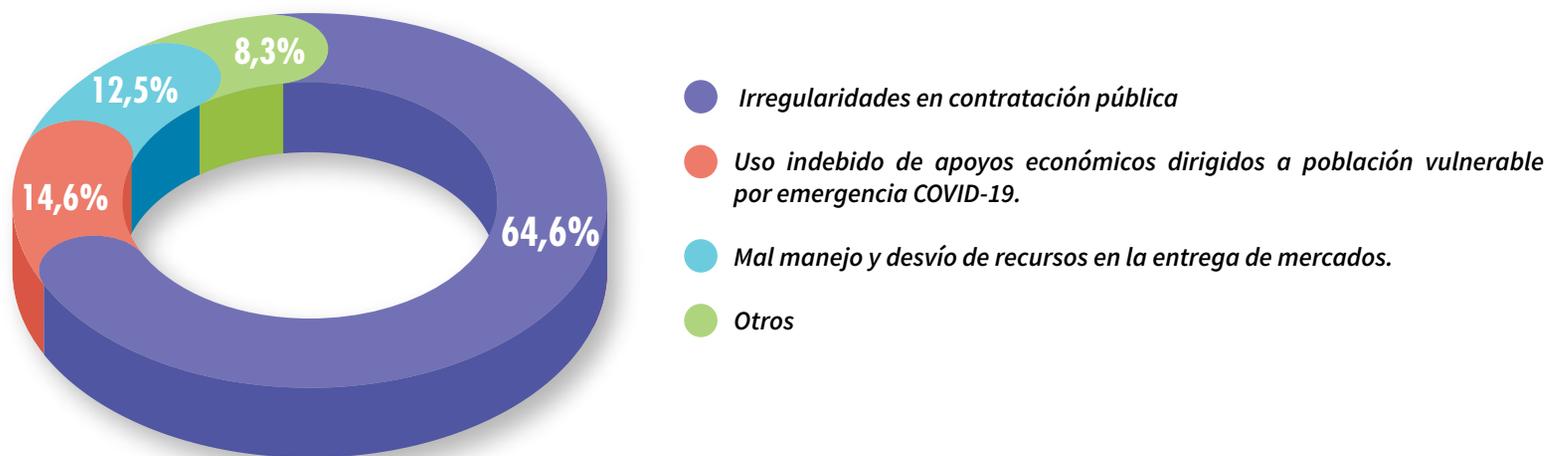


Ahora bien, el universo de datos analizados no permite concluir que en Santander o Cesar haya más corrupción, sino únicamente que estos departamentos fueron los lugares donde se reportaron más presuntos hechos de corrupción. Esta misma reflexión es válida en territorios donde se registran menos reportes pues no sería posible afirmar que en ellos haya menos corrupción. En efecto, plantear una relación directa entre las tendencias de la corrupción en una región y el número de casos

reportados merece una mayor indagación. La disposición de la ciudadanía a alertar posible corrupción podría responder a esfuerzos institucionales por promover mecanismos de lucha anticorrupción y/o a condiciones más o menos favorables para reportar o denunciar un presunto hecho de corrupción, y no necesariamente a que haya mayor o menos corrupción.

3.3 ÁMBITO DE AFECTACIÓN

GRÁFICO 3. ÁMBITO DE AFECTACIÓN CASOS COVID 19





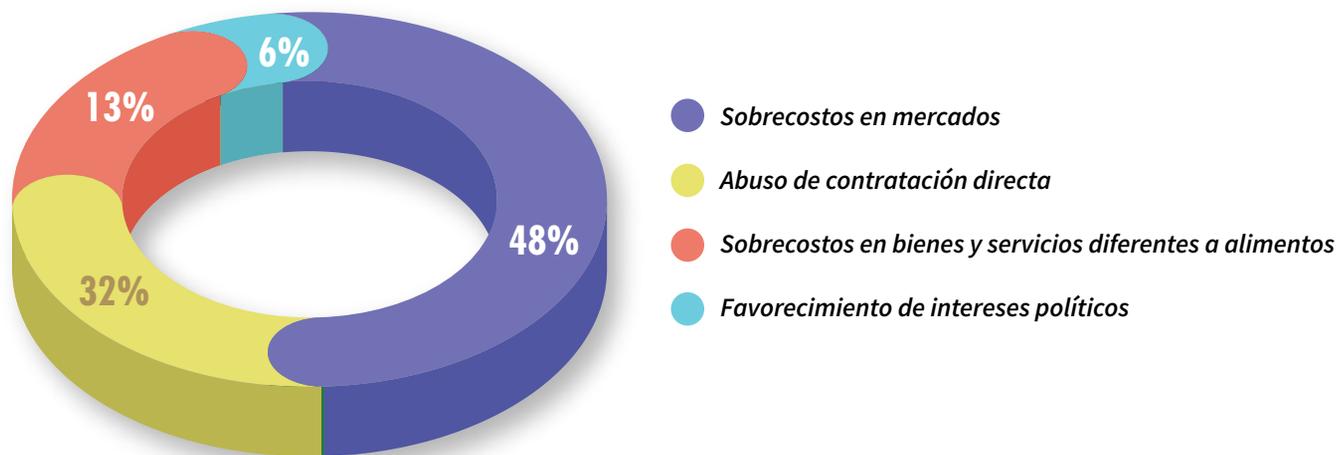
La mayoría de los casos de pandemia han sido reportados por irregularidades en la contratación pública en un 64.6 por ciento (31), seguidos por el uso indebido de apoyos económicos dirigidos a la población vulnerable en el 14.6 por ciento (7) y presunto mal manejo y desvío de recursos en la entrega de mercados en un 12.5 por ciento (6). Finalmente, en la categoría de otros se han agrupado aquellos casos que tratan de diversos temas con un porcentaje del 8.3 por ciento (4): irregularidades en la prestación de servicios públicos, presuntos sobornos de agentes de tránsito durante la cuarentena etc.

Los ámbitos de afectación de los casos ALAC coinciden con las características de la contratación pública analizadas tanto por medios de comunicación como por organizaciones sociales durante el COVID 19: sobrepagos en alimentos o bienes y servicios para mitigar la pandemia, abuso de la contratación directa, y favorecimiento de intereses políticos¹⁷.

Estas cifras son preocupantes, pues los principales beneficiarios de las medidas humanitarias son las personas con escasos recursos y en condición de vulnerabilidad.

3.4 IRREGULARIDADES EN CONTRATACIÓN PÚBLICA

GRÁFICO 4. IRREGULARIDADES EN CONTRATACIÓN PÚBLICA CASOS COVID19



¹⁷ Transparencia por Colombia y Alianza Ciudadanía activa, Persisten riesgos de corrupción para atender COVID 19, agosto 2020, disponible en <https://transparenciacolombia.org.co/2020/08/18/persisten-riesgos-contratos-covid19>



Los 31 casos recibidos de contratación pública, a su vez se pueden clasificar en las siguientes sub categorías: sobrecostos en kits alimentarios con el 48 por ciento (15 casos), abuso en la contratación directa con el 32 por ciento (10 casos), sobrecostos en bienes y servicios diferentes a alimentos en un 13 por ciento (4 casos) y favorecimiento de intereses políticos con un 6 por ciento (2 casos).

De nuevo estos resultados coinciden en gran medida con las tendencias de riesgos de corrupción detectadas por varias fuentes:

En primer lugar, la “Alianza Ciudadanía Activa” afirma que la mayor inversión de recursos para enfrentar la pandemia está relacionada con la entrega de mercados y alimentos, así como compra de equipos y elementos médicos¹⁸. Por ende, estos dos temas concentran una probabilidad alta de riesgos de desvío de recursos, lo cual ALAC confirma con 48 por ciento de casos relacionados con sobrecostos en mercados y 32 por ciento relacionados con abuso en la contratación directa.

En segundo lugar y en armonía con esta tendencia, la Contraloría General de la República en una de sus dependencias creadas recientemente, la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (Diari)¹⁹, ha identificado que durante la emergencia sanitaria se han celebrado 540.000 contratos por 53 billones de

pesos. De este total de contratos, entre marzo y noviembre, se ha analizado 150.000 encontrando 460 casos sospechosos. En estas sospechas anunciadas por el ente de control, 222 (48 por ciento) corresponden a compras para suministro de alimentos, y las restantes 238 (52 por ciento) se relacionan con el suministro de medicamentos e insumos médicos²⁰.

En tercer lugar, en relación con el abuso en la contratación directa, la Procuraduría General de la Nación, en una etapa inicial de la pandemia identificó²¹ las siguientes alertas: 1) contratación relacionada con la emergencia que no resultaba necesaria 2) falta de justificación previa de la necesidad del contrato 3) entrega de bienes y servicios para fines ajenos a la pandemia 4) falta de idoneidad del contratista, y 5) contratos para la compra de bienes y servicios con sobrepuestos. Las cuatro primeras alertas se relacionan con los casos atendidos en ALAC. En efecto, como se evidenció anteriormente, se abusa de la contratación directa para contratar objetos no relacionados a la emergencia o para contratar contratistas no relacionados con el objeto.

Finalmente, los datos ALAC de pandemia arrojan una concordancia con los datos de la Fiscalía General de la Nación sobre el aumento de la denuncia relacionada con contratación pública²².

¹⁸ Ibídem.

¹⁹ Qué es la Diari en: <https://www.contraloria.gov.co/contraloria/la-entidad/organigrama-y-dependencias/direccion-de-informacion-analisis-y-reaccion-inmediata-diari>

²⁰ En Colombia fue la corrupción la que contagió al virus, 19 de noviembre de 2020, Diario el Tiempo en: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/corrupcion-con-contratos-para-brindar-ayuda-en-la-lucha-contra-covid-19-cronica-de-juan-gossain-549759>

²¹ Directiva No. 16 del 22 de abril de 2020, de la Procuraduría General de la Nación en: <https://www.procuraduria.gov.co/relatoria/media/file/PGN%20DIRECTIVA%2016%20DE%202020%20CONTRATACION%20COVID%2019.pdf>

²² Ibídem.



Al respecto, varios casos asesorados por ALAC permiten ilustrar los riesgos derivados de la contratación pública en el contexto de la pandemia. Un ejemplo de ellos fue la contratación de una empresa de publicidad que se llevó a cabo en el departamento de Arauca, para proveer elemento de aseo, desinfección; lo que evidenciaría una presunta falta de idoneidad del contratista. Otro caso, en Sucre, relacionaba sobrecostos en la celebración de dos contratos, que tienen un valor cercano a los dos mil millones

de pesos, para suministrar mercados a población vulnerable. Finalmente, en el departamento del Tolima, un integrante de una veeduría ciudadana advirtió sobre presuntos sobrecostos en dos contratos que tenían como objeto el suministro de elementos para el personal médico, entre ellos mascarillas N95 que oscilan por un valor de hasta 38.000 pesos por unidad. Este valor es bastante superior al comercial del producto, el cual está en el rango de los 10.000 a 13.000 pesos por unidad.

3.5 CIUDADANÍA CONTRIBUYE A ALERTAR IRREGULARIDADES EN CONTRATOS COVID-19 POR MÁS DE \$20 MIL MILLONES

CUADRO 1. RECURSOS EN RIEGOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON COVID 19.

CATEGORÍA DE CONTRATACIÓN	VALOR CONTRATOS RELACIONADOS
Sobrecostos en mercados	COP17.658.038.151
Abuso de contratación directa	COP2.901.141.500
Sobrecostos en bienes y servicios diferentes a alimentos	COP755.915.855
Favorecimiento de intereses políticos	COP367.782.500
TOTAL	COP21.682.878.006



A partir de los 31 casos reportados por la ciudadanía sobre hechos de presunta corrupción relacionados con contratación pública, se identificó que el valor total de los recursos previstos en las contrataciones suman más de 20'000.000.0000 de pesos a nivel nacional, siendo los departamentos de Huila

(COP 5,250,000,000), Arauca (COP 4,827,351,166), Sucre (COP 3,497,328,948), Santander (COP 3,077,164,301) y Cundinamarca (COP 2,144,948,236) los que presentan mayores recursos en riesgo.

CUADRO 2. RECURSOS EN RIEGOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON COVID 19.

DEPARTAMENTO	ABUSO DE CONTRATACIÓN DIRECTA	FAVORECIMIENTO DE INTERESES POLÍTICOS	SOBRECOSTOS EN BIENES Y SERVICIOS DIFERENTES A ALIMENTOS	SOBRECOSTOS EN MERCADOS	TOTAL POR DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA	COP 500.000.000				COP 500.000.000
ARAUCA	COP 348.474.410		COP 15.137.567	COP 4.463.739.189	COP 4.827.351.166
BOYACÁ				COP 49.862.625	COP 49.862.625
CALDAS			COP 378.637.600		COP 378.637.600
CAUCA				COP 294.400.000	COP 294.400.000
CESAR	COP 514.369.753			COP 183.309.640	COP 697.679.393
CUNDINAMARCA	COP 536.798.236	COP 18.150.000		COP 1.590.000.000	COP 2.144.948.236
HUILA				COP 5.250.000.000	COP 5.250.000.000
META				COP 165.006.299	COP 165.006.299
NARIÑO			COP 240.138.000		COP 240.138.000
SANTANDER	COP 1.001.499.101			COP 2.075.665.200	COP 3.077.164.301
SUCRE				COP 3.497.328.948	COP 3.497.328.948
TOLIMA		COP 349.632.500	COP 122.002.688	COP 88.726.250	COP 560.361.438
TOTAL POR IRREGULARIDAD	COP 2.901.141.500	COP 367.782.500	COP 755.915.855	COP 17.658.038.151	COP21.682.878.006



Estos datos reflejan el universo de casos asesorados por el centro ALAC relacionados con la pandemia. En efecto, si se tiene en cuenta lo comentado por el informe de la iniciativa de Transparencia por Colombia “Ciudadanía Activa”²³, puede concluirse a que la fuga de recursos puede ser mucho mayor. Esta alianza de la sociedad civil analizó varias bases de datos públicas²⁴ con el fin de vigilar los recursos invertidos. En su tercer informe publicado el 17 de julio de 2020, se encontró que en el transcurso de la emergencia se han adelantado 19.882 contratos por valor de COP 2.459.950.258.316. La Diari de la

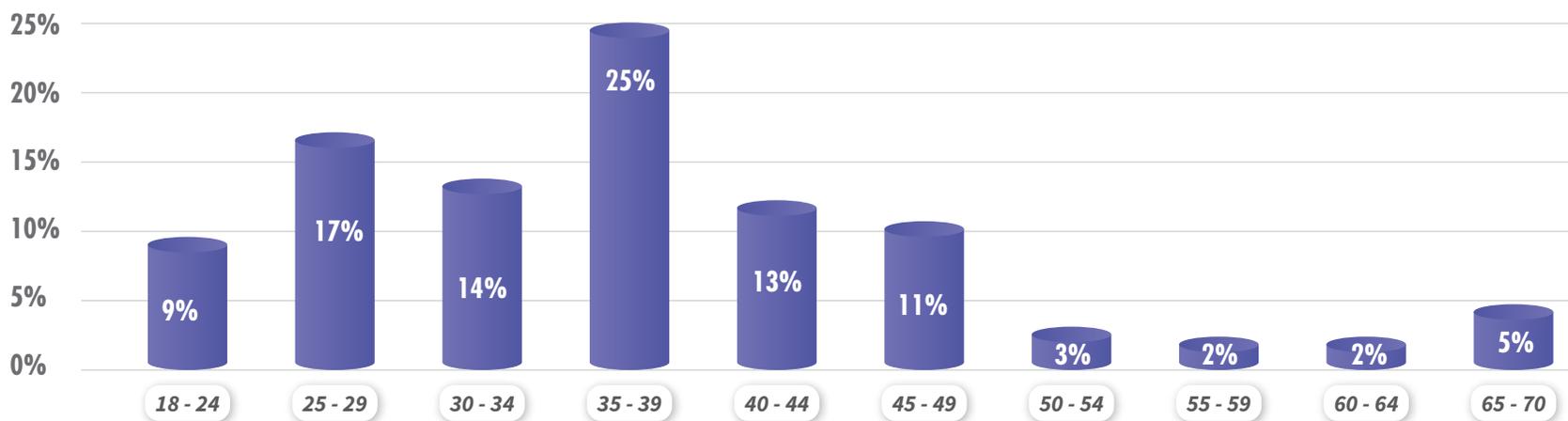
Contraloría por su parte habla de 540.000 contratos por 53 billones de pesos, entre marzo y noviembre²⁵.

En esa medida, si bien los datos de los 31 casos relacionados con contratación ALAC solo reflejan una porción menor de los recursos en riesgo, son ilustrativos ya que confirman a pequeña escala la magnitud del tema así como la relevancia de las iniciativas de seguimiento ciudadano a la contratación pública en tiempo de pandemia.

3.6 ORIGEN Y PERFILES DE LOS REPORTANTES

3.6.1 RANGO DE EDAD

GRÁFICO 5. RANGO DE EDAD DE LOS REPORTANTES DE LOS CASOS COVID 19



²³ Para mayor información sobre los informes, boletines y demás de Ciudadanía Activa con los ojos puestos en los recursos Covid 19 consultar el siguiente enlace: <https://transparenciacolombia.org.co/ciudadania-activa-covid/>

²⁴ Entre ellas la del Sistema Electrónico de la Contratación Estatal (Secop).

²⁵ Ibídem.



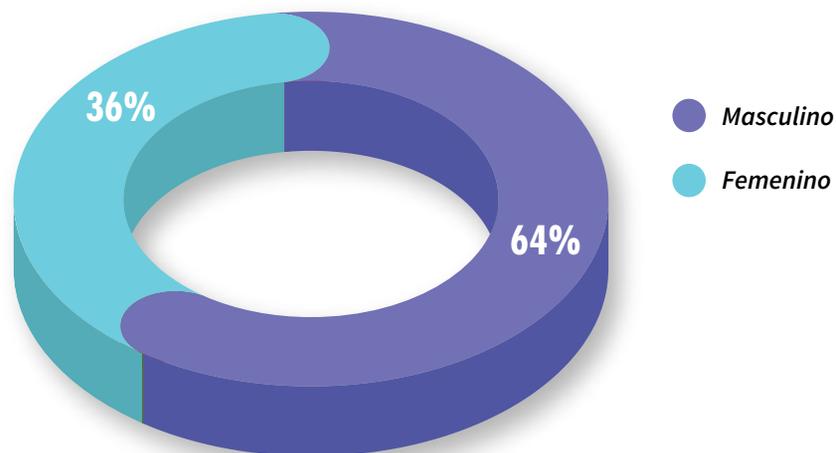
Los reportantes de los 48 casos Covid 19 que sí constituyen corrupción son ciudadanos entre los 35 y los 39 años de edad en un 25 por ciento de los casos (16). En segundo lugar, se encuentran usuarios entre 25-29 años con el 17 por ciento (11), en tercer lugar, personas entre 30-34 años con un 14 por ciento (9) y, en un cuarto lugar entre 40-44 años con el 13 por ciento (8). Por lo tanto, el mayor número de reportantes Covid 19 se encuentra entre los 25 años y los 49 años con el 80 por ciento (51

reportantes), mientras que el restante de usuarios son aquellos menores de 25 años o mayores de 49 años que solo llegan al 20 por ciento (13 reportantes).

Los datos revelan que los jóvenes menores de 25 años no suelen reportar presuntos hechos de corrupción ante el Centro ALAC.

3.6.2 GÉNERO

GRÁFICO 6. GÉNERO DE REPORTANTES CASOS COVID 19





Los 48 casos fueron reportados por 64 ciudadanos de los cuales 41 (64 por ciento) correspondieron a personas de género masculino y 23 al género femenino (36 por ciento). La mayoría de la ciudadanía que acude al Centro se identifica con el género masculino.

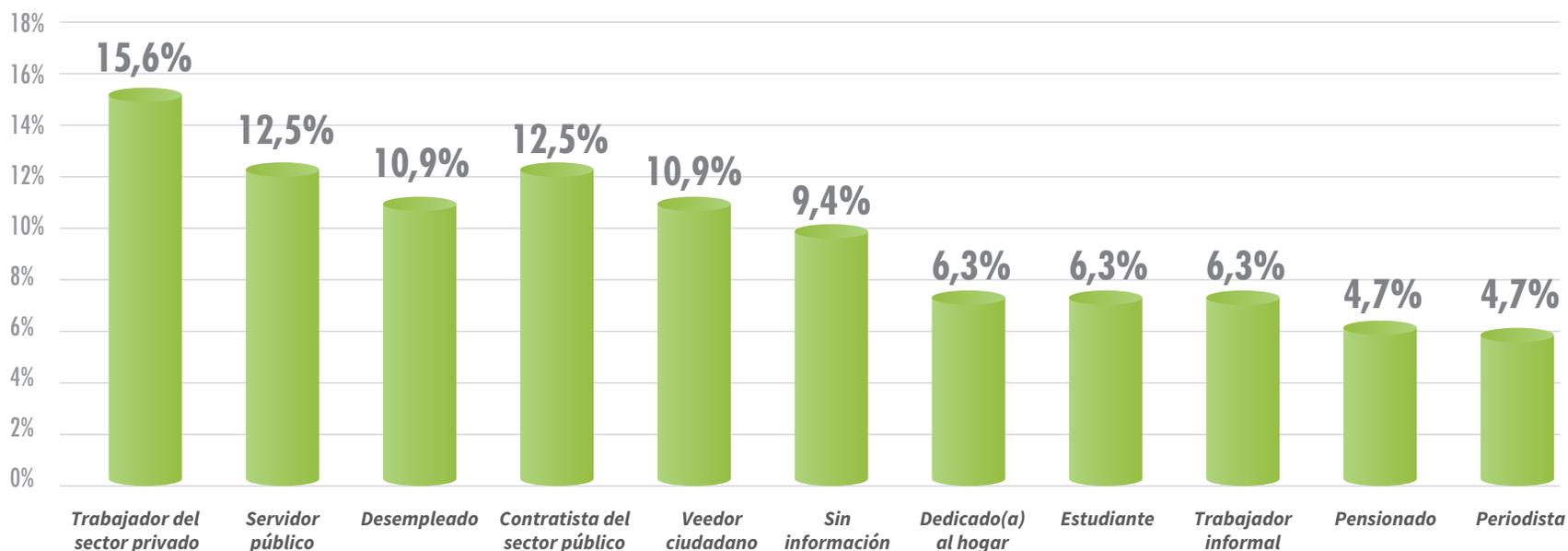
Los resultados sobre la edad y el género de los reportantes plantean unos interrogantes: ¿Por qué los jóvenes denuncian menos? ¿Por qué denuncian más los hombres que las mujeres?

¿Existiría mayor interés por parte del género masculino en denunciar? O, en el caso de las mujeres, ¿existe mayor dificultad, desinterés o una mayor sensación de vulnerabilidad si formulan una denuncia?

Actualmente no se tiene certeza respecto de por qué tanto los jóvenes (menores de 25 años) como las mujeres reportan en un menor porcentaje presuntos casos de corrupción. Es necesario entonces profundizar el análisis sobre la relación entre denuncia de la corrupción y categorías poblacionales.

3.6.3 OCUPACIÓN

GRÁFICO 7. OCUPACIÓN DE REPORTANTES CASOS COVID 19





La mayoría de los reportantes en tiempo de pandemia son trabajadores del sector privado con el 15.6% (10). Sin embargo, si se suman los servidores públicos (12.5 por ciento), los contratistas del sector público (12.5 por ciento) y los veedores ciudadanos (10.9 por ciento) que están íntimamente relacionados con la vigilancia del sector público, el resultado es superior al sector privado con un 35,94 por ciento (23 ciudadanos). Estos datos muestran entonces una relación directa entre los reportantes de ALAC y el sector público.

Por otra parte, el 10.9 por ciento (7) de los reportantes señala que se encuentran desempleados, lo que puede dar cuenta de los efectos negativos de la pandemia en la economía y el trabajo. Un 28.1 por ciento (18) se distribuyen entre estudiantes, trabajadores informales, dedicados o dedicadas al hogar, pensionados, periodistas y, en el restante 9.4 por ciento no fue posible establecer la ocupación de los reportantes (6 reportantes).

En primer lugar, esta heterogeneidad en el perfil de los usuarios de Covid 19 demuestra un interés amplio de la ciudadanía para vigilar la posible ocurrencia de actos irregulares constitutivos de corrupción. De ahí que, los ciudadanos, cual sea su oficio, están interesados en alertar, ofreciendo su confianza al Centro ALAC. En segundo lugar, el mayor reporte relacionado con el sector público, permite plantear futuras preguntas de investigación

sobre la efectividad y salvaguarda de los canales internos de denuncia que tienen a disposición las personas vinculadas al sector público. A su vez, sería interesante analizar las garantías con las que cuentan los servidores públicos y contratistas al denunciar corrupción, pues estos primeros podrán sufrir represalias en su trabajo y a estos segundos, sencillamente, pueden no renovarles el contrato.

Finalmente, lo anterior, genera ciertos interrogantes; ¿la corrupción en la época de pandemia solo se presenta en el sector público?, ¿Existen canales en el sector privado para denunciar la corrupción? ¿Por qué no se reportan hechos de posible corrupción en el sector privado? Se espera que estas preguntas puedan resolverse en futuras investigaciones de ALAC.

3.7 EVOLUCIÓN DE LAS DENUNCIAS ATENDIDAS POR EL CENTRO ALAC

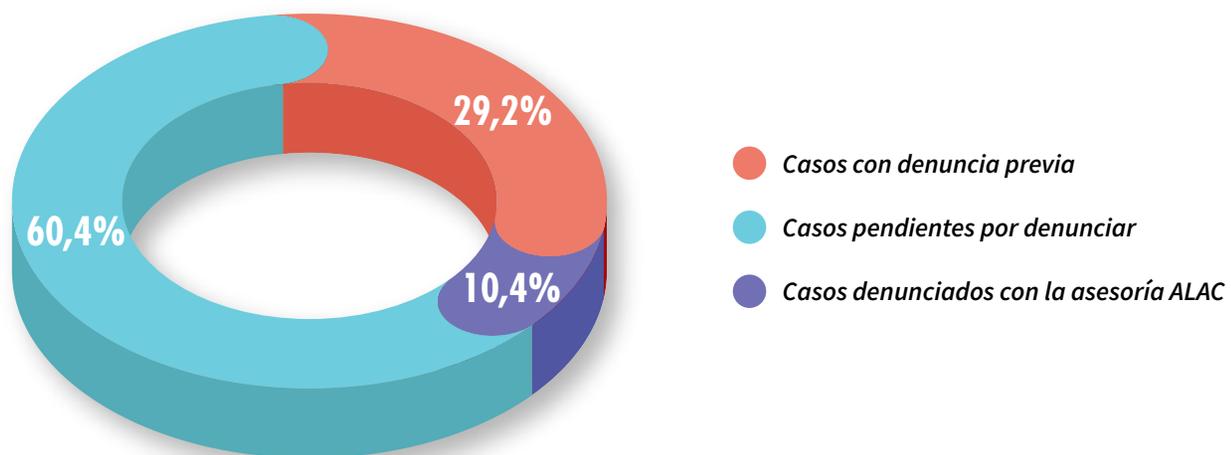
La denuncia permite “informar sobre eventos, riesgos, delitos, o situaciones que afectan derechos fundamentales, con el fin de que la entidad competente actúe de manera preventiva o correctiva”²⁶. Por tal razón, en tiempos de pandemia, la denuncia

²⁶ Denuncia de la corrupción y la protección al denunciante en Colombia (2020) de Transparencia por Colombia en: <https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/doc-caracterizacion-denuncia.pdf>



ciudadana ha sido un instrumento clave para la lucha contra la corrupción. En algunos casos, estas denuncias han sido presentadas previamente a las autoridades y en otros, la ciudadanía ha acudido a la asesoría y acompañamiento de ALAC para formalizarla.

GRÁFICO 8. PANORAMA DE LAS DENUNCIAS RELACIONADAS CON COVID 19





ALAC identificó que de los 48 casos relacionados con Covid 19, el 29.2 por ciento (14 casos) ya se encontraban denunciados y que el 10.4 por ciento (5 casos) fueron denunciados por la ciudadanía después de la asesoría de ALAC. El 60.4 por ciento restante (29 casos) se encuentra pendiente por ser denunciados ante las autoridades correspondientes.

Casos con denuncia previa (29.2 por ciento): estos 14 casos han sido denunciados previamente ante diferentes autoridades competentes. Sin embargo, los ciudadanos deciden pedir acompañamiento adicional de ALAC para hacer seguimiento o para denunciar ante otras autoridades que todavía no conocen de los casos.

Casos denunciados con la asesoría de ALAC (10.4 por ciento): estos 5 casos han sido denunciados por la ciudadanía ante autoridades como la Fiscalía, Contraloría y Procuraduría después del acompañamiento de ALAC. En su mayoría las denuncias han sido por posibles irregularidades y sobrecostos en contratos para suministrar alimentos, kits de aseo y elementos médicos. Algunos de estos casos están en indagación preliminar e investigaciones formales.

A continuación, se hace una breve descripción de cada uno de estos 5 casos denunciados ante las autoridades:

- Denuncia por posibles irregularidades y sobrecostos en la

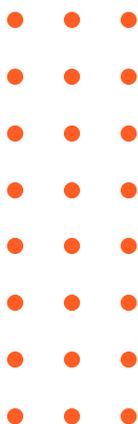
celebración de dos contratos para suministrar mercados a población vulnerable en el departamento de Santander. El caso fue presentado ante Procuraduría donde se encuentra en indagación preliminar, igualmente, es de conocimiento de la Contraloría y la Fiscalía.

- Denuncia por posibles irregularidades y sobrecostos en la celebración de un contrato en el departamento de Arauca con una empresa presuntamente no idónea (sin experiencia relacionada y con un objeto social ajeno a la contratación). El proceso se encuentra en etapa de investigación disciplinaria en la Procuraduría, y en conocimiento de la Contraloría, entidad que halló incidencias fiscales y disciplinarias en su indagación preliminar.
- Denuncia por posible sobrecostos y sobornos en un contrato para suministro de kits médicos de emergencia por Covid-19 en el departamento del Meta. El proceso se encuentra en etapa de indagación preliminar tanto en Contraloría como en Procuraduría. De igual modo, se encuentra en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio y de la Fiscalía.
- Denuncia por posibles sobrecostos en un contrato para suministrar mercados a familias vulnerables en el departamento del Tolima. Gracias a la intervención ciudadana la entidad pública dio por terminado el contrato sin ejecutar los recursos destinados.



- Denuncia por posibles inconsistencias en un contrato de suministro en el departamento de Cauca que tenía como objeto entregar mercados a población vulnerable, con recursos provenientes de sistema general de regalías. El proceso se encuentra en etapa de indagación preliminar en Contraloría, Procuraduría y Fiscalía.

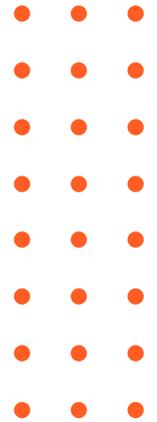
Casos pendientes por denunciar (60.4 por ciento): estos 29 casos se encuentran en trámite para que la ciudadanía presente la respectiva denuncia ante las autoridades. En efecto se han presentado obstáculos y límites para formalizar la denuncia: barreras en el acceso a la tecnología por el auge de la virtualidad, trabas para acceder a la información pública, desconfianza en las autoridades y temor a sufrir represalias.



Con base en los anteriores resultados, es clara la disposición ciudadana para denunciar las posibles irregularidades en esta época de pandemia, puesto que tanto la denuncia previa como posterior a la asesoría de ALAC suma un 40 por ciento de los casos. De igual modo, en el 60.4 por ciento de los restantes casos también existe voluntad para denunciar a pesar de los obstáculos y los límites para denunciar, lo que hace que la labor de ALAC se concentre en superar esos límites.



04



ALERTAS
DE CORRUPCIÓN
EN TIEMPOS DE PANDEMIA

CONCLUSIONES



En primer lugar, durante la pandemia, la ciudadanía ha alertado, más que en otras épocas, sobre riesgos y hechos de corrupción. En efecto, el informe revela un aumento de los reportes de corrupción asesorados por Transparencia por Colombia en 2020. Esto puede tener como causa una mayor indignación por el posible desvío de recursos relacionados con la salud pública, así como la situación de confinamiento, que como ya se señaló, pudo haber permitido a los ciudadanos contar con mayor tiempo para realizar los reportes a través de internet. Finalmente, ello confirma la tendencia general de un crecimiento de la denuncia ciudadana de la corrupción en el país.

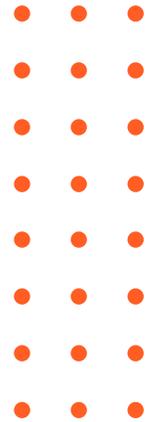
En segundo lugar, la movilización de una cantidad enorme de recursos públicos desde el Estado colombiano para responder a la emergencia sanitaria, y con ello la proliferación de los procesos de contratación directa, orienta el contenido y la naturaleza de los reportes de presunta corrupción recibidos en esa época. En efecto, la mayoría de los casos estuvieron relacionados con irregularidades en la contratación pública: sobrecostos para entrega de mercados a la población vulnerable o para suministrar elementos médicos, así como la falta de experiencia o de idoneidad de los contratistas, favorecimiento de intereses políticos y abuso de la figura de la contratación directa.

En tercer lugar, los casos relacionados con COVID 19 representan una importante diversidad geográfica con una mayor concentración en Cesar, Santander y Cundinamarca. Ello está relacionado, entre otros con una movilización de recursos públicos y procesos de contratación en el conjunto del territorio nacional con el fin de atender la emergencia.

En cuarto lugar, los reportantes de casos de presunta corrupción, durante la pandemia, se caracterizan por ser hombres, empleados y/o vinculados con el sector público y de 25 a 49 años de edad. Estos resultados confirman los hallazgos generales del centro ALAC y por ello demandan una mayor investigación sobre la relación entre denuncia y grupos poblacionales.

Finalmente, las alertas de corrupción mapeadas por Transparencia por Colombia confirman varias fuentes sobre las alertas de corrupción en tiempos de pandemia publicadas tanto por organismos de control como por otras organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación. En este sentido, se reconoce la conjunción de esfuerzos entre actores estatales y no estatales en la lucha anticorrupción en esta situación de emergencia. En particular, es importante destacar el buen uso de medios electrónicos, no solo para consultar contratos, sino también para denunciar virtualmente. Ello ha permitido el análisis de una suma importante de datos públicos en tiempo real así como el fortalecimiento de la transparencia de la información. No obstante, la cantidad de contratos y recursos involucrados es tal que no siempre se puede reaccionar preventivamente. A su vez, es necesario realizar un seguimiento riguroso al curso de las denuncias entregadas a las autoridades de control. En ello, la labor de una ciudadanía vigilante y atenta a posibles desvíos de recursos públicos es fundamental.

05



ALERTAS
DE CORRUPCIÓN
EN TIEMPOS DE PANDEMIA

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN



1. Base de datos interna del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción 2017-2019.
2. Base de datos interna del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción Casos Covid 24 de marzo a 30 de noviembre de 2020.
3. Caracol Radio. Contraloría indaga por contratación de alcaldía de Cúcuta en la pandemia. Caracol Radio, 18 de junio de 2020 en: https://caracol.com.co/emisora/2020/06/18/cucuta/1592496428_637932.html
4. Contraloría General de la República. Qué es la Diari en: <https://www.contraloria.gov.co/contraloria/la-entidad/organigrama-y-dependencias/direccion-de-informacion-analisis-y-reaccion-inmediata-diari>
5. El Heraldo. Cesar es el foco de la pandemia de la corrupción en la Costa Caribe. Periódico el Heraldo, 24 de abril de 2020 en: <https://www.elheraldo.co/cesar/cesar-es-el-foco-de-la-pandemia-de-la-corrupcion-en-la-costa-caribe-720626>
6. El Tiempo. Denuncias por corrupción crecieron en promedio un 169% en: <https://www.eltiempo.com/politica/congreso/corrupcion-en-colombia-denuncias-crecieron-en-promedio-un-169-548222>
7. El Tiempo. En Colombia fue la corrupción la que contagió al virus, 19 de noviembre de 2020, en: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/corrupcion-con-contratos-para-brindar-ayuda-en-la-lucha-contra-covid-19-cronica-de-juan-gossain-549759>
8. Fundación Paz y reconciliación. Top 5 de corrupción en tiempos de Covid 19. Fundación Paz y Reconciliación en: <https://pares.com.co/2020/05/21/top-5-de-corrupcion-en-tiempos-de-covid-19/>
9. Liga contra el Silencio. Arauca en pandemia: nuevas irregularidades con los intocables de siempre. Liga contra el silencio, 1 de julio de 2020 en: <https://ligacontraelsilencio.com/2020/07/01/arauca-en-pandemia-nuevas-irregularidades-con-los-intocables-de-siempre/>
10. Portafolio. Pandemia crea la tormenta perfecta para la corrupción del 19 de mayo de 2020 en: <https://www.portafolio.co/economia/pandemia-crea-la-tormenta-perfecta-para-la-corrupcion-540966>
11. Procuraduría General de la Nación. Directiva No. 16 del 22 de abril de 2020: <https://www.procuraduria.gov.co/relatoria/media/file/PGN%20DIRECTIVA%2016%20DE%202020%20CONTRATACION%20COVID%2019.pdf>
12. Revista Semana. ¿Corrupción en tiempos de coronavirus?: Procuraduría abrió 10 procesos por sobrecostos o irregularidades. Revista Semana, 4 de agosto de 2020 en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/corrupcion-en-tiempos-de-coronavirus-procuraduria-abrio-10-procesos-por-sobrecostos-o-irregularidades/662544/>



- 13.** Transparencia por Colombia y Alianza Ciudadanía activa, Persisten riesgos de corrupción para atender COVID 19, agosto 2020, disponible en <https://transparenciacolombia.org.co/2020/08/18/persisten-riesgos-contratos-covid19/>
- 14.** Transparencia por Colombia. Boletines ALAC en: <https://transparenciacolombia.org.co/2020/05/26/boletines-alac/>
- 15.** Transparencia por Colombia. Ciudadanía Activa con los ojos puestos en los recursos Covid 19. 2020.
- 16.** Transparencia por Colombia. Denuncia de la corrupción y la protección al denunciante en Colombia (2020) de Transparencia por Colombia en: <https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/doc-caracterizacion-denuncia.pdf>
- 17.** Transparencia por Colombia. El Mandato y principios que rigen ALAC pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://transparenciacolombia.org.co/2019/11/29/que-es-alac/>
- 18.** Transparencia por Colombia. La denuncia de la corrupción y la protección al denunciante en Colombia. Bogotá: Transparencia por Colombia, 2020.
- 19.** Transparencia por Colombia y Procuraduría General de la Nación. La reparación de las víctimas de la corrupción en Colombia. (Bogotá: Transparencia por Colombia, 2020), 13. Disponible en: https://transparenciacolombia.org.co/Documentos/Publicaciones/gestion-publica/reparacion_corrupcion_isbn.pdf

